

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Género  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A



## ANUNCIO

### NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE LA BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL PARA LOS SERVICIOS DE CANGURO A DOMICILIO CORRESPONSABLES DEL PROGRAMA MUNICIPAL CORRESPONSABLES DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

Por Decreto de la Concejala de Mujer, Políticas de Conciliación, Mayores y Discapacidad del Ayuntamiento de Murcia de fecha 23 de abril de 2024, se ha aprobado lo siguiente:

"Vistas las solicitudes presentadas desde el día 28 de marzo al 8 de abril, ambos inclusive, por varias personas interesadas para el acceso de sus hijas e hijos a los servicios de **CANGUROS A DOMICILIO** conforme a lo establecido en las **BASES REGULADORAS DE LA BOLSA DE CUIDADO PROFESIONAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL CORRESPONSABLES** del Ayuntamiento de Murcia, aprobadas por la Junta de Gobierno Municipal el día 30 de junio de 2023, modificadas por acuerdo de fechas 08 de septiembre y 6 de noviembre de 2023, en el marco del Decreto nº 236/2022, de 7 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a los Ayuntamientos de la Región para el desarrollo de los servicios incluidos en el Plan Corresponsables, resulta lo siguiente:

**RESULTANDO.** Que las personas que se detallan a continuación han solicitado la concesión, modificación y/o renuncia de la prestación de los servicios establecidos en las citadas Bases Reguladoras del Programa Municipal Corresponsables, para las fechas que se indican:

DNI			
48501392G	23059471Q	48523190K	55198942T
48497132E	48489294G	55198942T	



SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE IGUALDAD  
 Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
 CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
 Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
 Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
 Dirección General de Mujer  
 y Diversidad de Género

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Género  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A



**RESULTANDO.** Que para el servicio de **CANGUROS A DOMICILIO CORRESPONSABLES** se comprueba que de las solicitudes presentadas que reúnen todos los requisitos especificados en las Bases de la Convocatoria para su concesión, no es posible la prestación del servicio para todos los días y fechas solicitadas en la mismas, al existir un mayor número de demandas que de plazas ofertadas, y en aplicación del baremo establecido en el artículo 6 de las Bases Reguladoras, esas solicitudes pasarán a una lista de espera creada a tal efecto para el servicio de **CANGUROS A DOMICILIO CORRESPONSABLES**, estimando el resto.

**RESULTANDO.** Que para el servicio de **CANGUROS A DOMICILIO CORRESPONSABLES** se comprueba que de las solicitudes que ya fueron estimadas en Decretos anteriores, concediendo la prestación de servicios y que se detallan a continuación, se desprende que no es posible la prestación del mismo para las fechas que se indican por indisponibilidad de recursos humanos, pasando a formar parte de la lista de espera creada a tal efecto para el citado servicio una vez aplicado el baremo establecido en el art. 6 de las Bases Reguladoras.

EXPEDIENTE	DECRETO	NIF	FECHA	HORA
2024/070/093	202405466	49169527N	22 de abril 2024	8:30 a 11:30
2023/070/587	202403438	52827708C	22 de abril 2024	17: 00 a 20:00
2023/070/554	202405760	52829256G	23 de abril 2024	17:45 a 19:45
2023/070/439	202403438	48507055D	24 de abril 2024	17:15 a 20:00
2023/070/612	202401417	48477187H	25 de abril	18:00 a 20:00

**CONSIDERANDO** que en virtud de las atribuciones conferidas por el art. 127.2 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, y atendiendo a la delegación de competencias efectuadas en esta Concejalía Delegada por Decreto del Excmo. Sr. Alcalde de 20 de junio de 2023, para la Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Murcia, así como por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 23 de junio de 2023,



SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE IGUALDAD  
 Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
 CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
 Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
 Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
 Dirección General de Mujer  
 y Diversidad de Género

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Genero  
Edificio Pasarela,9  
Telf.: 968358600.  
C.I.F. P-3003000 A



vengo en **DECRETAR:**

**PRIMERO:** Estimar las solicitudes para la concesión de la prestación del servicio de **CANGUROS A DOMICILIO CORRESPONSABLES**, conforme a lo establecido en las Bases Reguladoras de la Bolsa de Cuidado Profesional del Programa Municipal Corresponsables, para las personas y fechas que se relacionan en **Anexo I**.

**SEGUNDO:** Aceptar la renuncia para la prestación del servicio de **CANGUROS A DOMICILIO** que se relacionan en el **Anexo II**.

**TERCERO:** Debido al exceso de solicitudes presentadas en las últimas semanas, así como situaciones imprevisibles en la organización del personal, la lista de servicios que actualmente se hallan en espera no ha podido ser actualizada al día de hoy. Por ello será objeto de publicación a la mayor brevedad posible.

**CUARTO:** Lo que se traslada para su conocimiento y efectos, significándoles que contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer uno de los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto recurrido, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.
- b) Recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional (juzgado/Sala TSJ) de lo Contencioso Administrativo de Murcia que proceda, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición no se podrá interponer el recurso



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
Vicespresidencia y Consejería de Mujer  
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género

**FIRMADO**

1.- JEFA DEL SERVICIO DE IGUALDAD Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MARIA BIANCA DOBREA CORBAN, a 23 de Abril de 2024

**Ayuntamiento de Murcia  
Concejalía de Mujer, Políticas de  
Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Género  
Edificio Pasarela,9  
Telf.: 968358600.  
C.I.F. P-3003000 A



contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.”

**El Alcalde, P.D.**

**La Jefa de Servicio de Igualdad y Atención a Violencia de Género**

Documento firmado Electrónicamente



SECRETARÍA DE ESTADO  
DE IGUALDAD  
Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
Vicespresidencia y Consejería de Mujer,  
Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
Dirección General de Mujer  
y Diversidad de Género

**FIRMADO**

1.- JEFA DEL SERVICIO DE IGUALDAD Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MARIA BIANCA DOBREA CORBAN, a 23 de Abril de 2024

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Genero  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A

**ANEXO I****LISTADO DE SERVICIOS ESTIMADOS CANGUROS A DOMICILIO**

EXP.	C	P	NIF	FECHAS RESERVADAS	HORA DESDE	HORA HASTA
2024/070/071	---	0	48501392G	17,24 y 31 de mayo 7,14y 21 de junio	18:00	20:00
				24,25,26,27 y 28	09:00	13:00
2024/070/065	---	0	23059471Q	25,26,29 30 de abril 2y 3 de mayo	09:15	11:15
2023/070/566	G	1	48523190K	31 de mayo	16:30	19:00
				21 y 28 de junio	16:00	18:00

**FIRMADO**

1.- JEFA DEL SERVICIO DE IGUALDAD Y ATENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO, MARIA BIANCA DOBREA CORBAN, a 23 de Abril de 2024

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Genero  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A



**ANEXO II**

**LISTADO DE SERVICIOS RENUNCIAS CANGUROS A DOMICILIO**

EXP.	C	P	NIF	FECHAS RENUNCIAS	HORA DESDE	HORA HASTA
2023/070/607	--	0	48497132E	8,9,11,12,15,16,18,19,22,23,25,26,29 y 30 de abril	12:30	14:30
				2,3,6 y 7 de mayo	12:30	15:30

Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL:  
<http://sede.murcia.es/verifirma>

aywu724k+IXBZDddi5EF9UTb0WZ4bGCcCbhOxBRQ

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Género  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A



CÓDIGO BAREMO	SITUACIÓN FAMILIAR	PUNTUACIÓN
<b>A</b>	Familia de mujer <b>víctima de violencia de género</b> u otras forma de violencia contra la mujer	<b>1</b>
<b>B</b>	Familia <b>monomarental / monoparental.</b> (En el supuesto de progenitores/as separadas legalmente o divorciadas, si la menor o el menor perciben una pensión de alimentos por parte del profenitor/a no solicitante, no se tendrá en cuenta esta situación familiar como prioritaria para percibir la prestación del servicio)	<b>1</b>
<b>C</b>	Familia en la que la <b>mujer</b> se encuentre en <b>situación de desempleo de larga duración</b> , que deseen formarse o buscar un empleo.	<b>1</b>
<b>D</b>	Familias de <b>mujeres mayores de 45 años.</b>	<b>1</b>
<b>E</b>	Familias de <b>mujeres con otras responsabilidades a cargo.</b>	<b>1</b>
<b>F</b>	Familias que tengan nivel de renta que no superen el IPREM <sup>1</sup>	<b>1</b>
<b>G</b>	Familias <b>numerosas.</b>	<b>1</b>
<b>H</b>	Familias que viven en <b>zonas de despoblamiento.</b>	<b>1</b>
<b>I</b>	Familias <b>migrantes.</b>	<b>1</b>

EXP.	“C”	“P”:
Expediente	Código	Puntos

<sup>1</sup> IPREM 2023: Mensual: 600 €.



SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE IGUALDAD  
 Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
 CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
 Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
 Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
 Dirección General de Mujer  
 y Diversidad de Género

**Ayuntamiento de Murcia**  
**Concejalía de Mujer, Políticas de**  
**Conciliación, Mayores y Discapacidad.**

Servicio de Igualdad y Atención a la Violencia de Género  
 Edificio Pasarela,9  
 Telf.: 968358600.  
 C.I.F. P-3003000 A



CÓDIGO	CONCEPTO DESESTIMACIÓN
I	No indica días y/u horarios de necesidad del servicio. Solicitud Servicio en días festivos.
II	No acredita Registro Civil de menores (Art. 4.1.2 , Art. 4.2.2., 4.3.2 y 4.4.2 de las Bases Reguladoras).
III	No presenta Anexos A y B requeridos para la solicitud del servicio Canguros a Domicilio, no cumplimentarlo correctamente o no estar firmado por la persona solicitante. (Art. 4.1.2. de las Bases Reguladoras)
IV	Solicitud del servicio Canguros a Domicilio para menos de 2 horas, más de 4 horas o en horario anterior a las 08:00 horas de la mañana y posterior a las 20:00 horas de la tarde (Artículo 4.1.1 de las bases reguladoras) <b>para mayores de 6 años</b> (4.3.- Servicio de Cuidado Profesional a menores de 0 a 6 años en los domicilios familiares del Programa Municipal Corresponsables)
V	Solicitud por exceder el tiempo máximo de 100 horas anuales que tiene derecho cada familia. (Artículo 4.1,1 de las bases reguladoras)
VI	Solicitud del servicio sin cumplir la antelación mínima de 15 días (Art. 4.1.2. para la solicitud del servicio Canguros a domicilio; Apartado b) Bases Reguladoras y Art. 4.2.3. para la solicitud del servicio de Ludoteca Vacacional)
VII	Solicitud del servicio con fecha posterior al fin del Programa Municipal Corresponsables. Fecha fin: 30/06/2024 según el Decreto 236/2022 del 7 de diciembre 2022.
VIII	Solicitar dos veces el mismo servicio.
IX	No reside en el Municipio de Murcia.
X	No presenta Anexo D requerido para la solicitud del servicio Ludoteca Corresponsables Lobosillo (Art. 4.3.2. de las Bases Reguladoras)
XI	Solicitud del servicio con fecha posterior al fin del Programa Municipal Corresponsables 56-2022. Fecha fin: 30/06/2023



SECRETARÍA DE ESTADO  
 DE IGUALDAD  
 Y PARA LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA  
 CONTRA LAS MUJERES



Región de Murcia  
 Vicepresidencia y Consejería de Mujer,  
 Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social.  
 Dirección General de Mujer  
 y Diversidad de Género